INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 66/19. "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS" – ID 372882.

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 372882

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *390-30-001-10 "Otros Bienes de Consumo"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 23/11/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 1807/IM, de fecha 19/11/2019, al Lic. ESMILCE GODOY, Directora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, al Abg. PEDRO JAVIER ACUÑA FERREIRA, Asesor de Intendencia Municipal, y la Abog. LILIAN MATIAUDA, Secretaria Privada de la Intendencia.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, al Art. 02 de la Resolución 522/15 concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 04 de diciembre de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **JG GROUP S.A.**
- **STEEL CORP S.A.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

JG GROUP S.A.	STEEL CORP S.A.
Gs. 11.998.917	**Gs. 14.992.610**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	JG GROUP S.A.	STEEL CORP S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales		
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	S/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/SIPE	CUMPLE

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

OFERENTES	JG GROUP S.A.	STEEL CORP S.A.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales		
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	S/SIPE	S/SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO	SI
Constancia de SIPE	SI	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	S/SIPE	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	NO	SI
Formulario 106 del 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO	SI
Declaración Jurada de Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas requeridas.	SI	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO	NO
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **JG GROUP S.A.**

6. MOTIVO DE DESCALIFICACION

El formulario de oferta presentado por la empresa **JG GROUP S.A.,** no está conforme lo establece las INTRUCCIONES A LOS OFERENTES – BIENES Y SERVICIOS (IAO) Punto 12, debido a que no se completó en algunos ítems las marcas correspondientes a los productos ofertados; dicha información es de carácter sustancial, motivo por el cual la oferta no cumple con lo solicitado por la Convocante, conforme el Art. 58 del Decreto N° 21909/03.

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

Por lo que de esta manera este Comité de Evaluación RECHAZA la oferta presentada por la empresa **JG GROUP S.A.;** en consecuencia no se evaluarán las documentaciones presentadas por la misma.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **STEEL CORP S.A. por el total.-**

7. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)

DOCUMENTOS	STEEL CORP S.A.
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	CUMPLE
Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada. Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si el oferente presente en el Acto de Apertura de sobres se encuentra inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentra Inscripto y de carácter Activo.-

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

8. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorga el beneficio al momento de la evaluación de precios.

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

		PRECIO REFERENCIAL	STEEL CORP S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Resultado del análisis conforme Resolución 411/18**
1	Adaptador de tubo plástico PVC	6.750	6.750	0,0
2	Adaptador de tubo plástico PVC	1.073	1.073	0,0
3	Buje PVC	2.359	2.359	0,0
4	Buje PVC	5.213	5.213	0,0
5	Grifo o canilla	2.450	2.450	0,0
6	Caño de PVC	3.945	3.945	0,0
7	Caño de PVC	3.077	3.077	0,0
8	Caño de PVC	80.000	80.000	0,0
9	Tubo flexible	6.858	6.858	0,0
10	Cinta para plomería	11.390	11.388	0,0
11	Codo de plástico	2.402	2.202	-8,3
12	Codo de plástico	4.065	4.060	-0,1
13	Codo de plástico	21.586	21.586	0,0
14	Curva de tubería de plástico	5.200	5.200	0,0
15	Curva de tubería de plástico	25.590	25.590	0,0
16	Ducha eléctrica	66.667	65.000	-2,5

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

17	Grifo o canilla	218.000	218.000	0,0
18	Grifo o canilla	144.900	144.900	0,0
19	Inodoro	186.083	186.083	0,0
20	Llave de paso	32.667	32.667	0,0
21	Llave de paso	25.417	25.417	0,0
22	Grifo o canilla	147.600	147.600	0,0
23	Llave de paso	320.000	320.000	0,0
24	Válvula mariposa	185.000	185.000	0,0
25	Manguera para riego de plástico	8.217	8.217	0,0
26	Buje de reducción galvanizado	4.833	4.833	0,0
27	Tanque de fibra de vidrio	5.226.000	5.226.000	0,0
28	Tanque de fibra de vidrio	2.825.333	2.825.333	0,0
29	Tapón de plástico	7.282	7.282	0,0
30	Tarugo con tornillo	2.417	2.417	0,0
31	Cano tee	8.290	8.290	0,0
32	Cano tee	17.417	17.417	0,0
33	Cano tee	2.438	2.438	0,0
34	Cano tee	3.427	3.427	0,0
35	Unión de plástico	2.218	2.218	0,0
36	Unión de plástico	1.322	1.322	0,0
37	Unión de plástico	9.990	9.990	0,0
38	Unión de plástico	38.499	38.499	0,0
39	Lija	1.850	1.850	0,0
40	Lija	1.850	1.850	0,0

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

10. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	**NO APLICA**

DOCUMENTOS - EXPERIENCIA	**NO APLICA**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

11. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
1	Adaptador de tubo plástico pvc	Adaptador de 60 x 1 pulgada, formato redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
2	Adaptador de tubo plástico pvc	Adaptador de 25 x ¾ pulgada, formato redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
3	Buje PVC	De 1/4 x 1 pulgada, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
4	Buje PVC	De 1 pulgada, formato redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
5	Grifo o canilla	Canilla de Plástico de ½ pulgada, de máxima resistencia – color negro.	CUMPLE
6	Caño de PVC	De 1 pulgadas, formato recto, redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
7	Caño de PVC	De ¾ pulgadas, formato recto, redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
8	Caño de PVC	De 60 pulgadas, formato recto, redondo, de máxima resistencia y durabilidad.-	CUMPLE
9	Tubo flexible	De 40 cm, con tuerca hembra con rosca de 1/2", flexible y resistente.-	CUMPLE
10	Cinta para plomería	Rollos de cinta teflón de ¾ pulgadas, multiuso, resistente a altas y bajas temperaturas.	CUMPLE
11	Codo de plástico	De 3/4 pulgada, de máxima resistencia y durabilidad.	CUMPLE
12	Codo de plástico	De 3/4 x ½ pulgada, de máxima resistencia y durabilidad.	CUMPLE
13	Codo de plástico	De 60 pulgadas, de máxima resistencia y durabilidad.	CUMPLE
14	Curva de tubería de plástico	De 1 pulgadas, de máxima resistencia y durabilidad.	CUMPLE
15	Curva de tubería de plástico	De 60 pulgadas, de máxima resistencia y durabilidad.	CUMPLE
16	Ducha eléctrica	De 5500 Watts – color blanco.	CUMPLE
17	Grifo o canilla	De pared para cocina de una sola agua, con pico móvil alto y cruz fija – color cromo.	CUMPLE
18	Grifo o canilla	Para lavatorio, con pico levantado, con volante – color cromo.	CUMPLE
19	Inodoro	De porcelana, máxima resistencia, formato clásico – color marrón.	CUMPLE

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

20	Llave de paso	Llave de paso esférica de 1 pulgada, rosca hembra metalizado.-	CUMPLE
21	Llave de paso	De 3/4 de bronce, con campana y volante cruz.	CUMPLE
22	Grifo o canilla	Llave de Canilla Lava Cabeza cuerpo principal en bronce, plataforma en metal de acero inoxidable cromado.	CUMPLE
23	Llave de paso	Llave de paso esférica de 60 pulgada (2´´), rosca hembra metalizado.-	CUMPLE
24	Válvula mariposa	Llave de Mariposa metalizada de 1 ½ pulgada.	CUMPLE
25	Manguera para riego de plástico	De ¾ pulgadas, Súper reforzada, flexibilidad duradera, resistente a las abrazaderas y a los rayos UV y a los cambios bruscos de temperatura.	CUMPLE
26	Buje de reducción galvanizado	Inoxidable, Resistente a impactos - de 1 pulgada x 25mm.-	CUMPLE
27	Tanque de fibra de vidrio	Para agua con capacidad de 10.000 litros.	CUMPLE
28	Tanque de fibra de vidrio	Para agua con capacidad de 5.000 litros.	CUMPLE
29	Tapón de plástico	De máxima resistencia, formato redondo de 60mm, adaptables - color negro.	CUMPLE
30	Tarugo con tornillo	Para Inodoro, adaptables, resistentes.	CUMPLE
31	Cano tee	De plástico, de máxima resistencia, de 50mm. –	CUMPLE
32	Cano tee	De plástico, de máxima resistencia, de 60mm.-	CUMPLE
33	Cano tee	De plástico, de máxima resistencia, de ½ pulgada.-	CUMPLE
34	Cano tee	De plástico, de máxima resistencia, de ¾ pulgada.-	CUMPLE
35	Unión de plástico	Para caño, de máxima resistencia, de ¾ pulgada.-	CUMPLE
36	Unión de plástico	Para caño, de máxima resistencia, de 25mm.	CUMPLE
37	Unión de plástico	Doble, para caño, de máxima resistencia, de 1 pulgada.-	CUMPLE
38	Unión de plástico	Doble, para caño, de máxima resistencia, de 60mm.-	CUMPLE
39	Lija	Nº 80, Resistente al agua, de alto	CUMPLE

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

		rendimiento, flexible, de uso en seco o en húmedo.-	
40	Lija	Nº 150, Resistente al agua, de alto rendimiento, flexible, de uso en seco o en húmedo.-	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

STEEL CORP S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**2,04**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,30**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**0,81**	CUMPLE

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **STEEL CORP S.A.-**

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

14. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

STEEL CORP S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Adaptador de tubo plástico pvc	5	6.750	33.750
2	Adaptador de tubo plástico pvc	5	1.073	5.365
3	Buje PVC	5	2.359	11.795
4	Buje PVC	5	5.213	26.065
5	Grifo o canilla	5	2.450	12.250
6	Caño de PVC	5	3.945	19.725
7	Caño de PVC	5	3.077	15.385
8	Caño de PVC	3	80.000	240.000
9	Tubo flexible	5	6.858	34.290
10	Cinta para plomería	5	11.388	56.940
11	Codo de plástico	5	2.202	11.010
12	Codo de plástico	5	4.060	20.300
13	Codo de plástico	5	21.586	107.930
14	Curva de tubería de plástico	4	5.200	20.800
15	Curva de tubería de plástico	5	25.590	127.950
16	Ducha eléctrica	3	65.000	195.000
17	Grifo o canilla	4	218.000	872.000
18	Grifo o canilla	5	144.900	724.500
19	Inodoro	6	186.083	1.116.498
20	Llave de paso	5	32.667	163.335
21	Llave de paso	5	25.417	127.085
22	Grifo o canilla	5	147.600	738.000
23	Llave de paso	3	320.000	960.000
24	Válvula mariposa	4	185.000	740.000
25	Manguera para riego de plástico	11	8.217	90.387
26	Buje de reducción galvanizado	5	4.833	24.165
27	Tanque de fibra de vidrio	1	5.226.000	5.226.000
28	Tanque de fibra de vidrio	1	2.825.333	2.825.333
29	Tapón de plástico	5	7.282	36.410
30	Tarugo con tornillo	8	2.417	19.336
31	Cano tee	5	8.290	41.450
32	Cano tee	4	17.417	69.668
33	Cano tee	4	2.438	9.752
34	Cano tee	4	3.427	13.708

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia

35	Unión de plástico	4	2.218	8.872
36	Unión de plástico	5	1.322	6.610
37	Unión de plástico	5	9.990	49.950
38	Unión de plástico	4	38.499	153.996
39	Lija	10	1.850	18.500
40	Lija	10	1.850	18.500
	Precio Total			**14.992.610**

15. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa Nº 66/19 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLOMERIA PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS"** a la empresa **STEEL CORP S.A., en el total, por la suma de Gs. 14.992.610 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y dos mil seiscientos diez).-**

Es nuestro informe,

Ciudad del Este 04 de diciembre de 2019.-

Abog. Lilian Matiauda
Secretaria Privada de Intendencia

Abog. Pedro Acuña
Asesor de Intendencia